

ANUNCIO

El Tribunal Calificador, reunido en sesión de 11 de abril de 2024, designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2024, del proceso selectivo para proveer cobertura, por turno libre, mediante Concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICO, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (Expediente ES/071/2022), categoría A2, ha acordado:

PRIMERO: El Tribunal aprueba la relación definitiva de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en la fase de concurso. El presente anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:

(<https://www.lasrozas.es/estabilizacionyconsolidacion>).

APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL:
CUESTA COSÍAS	MARÍA TERESA	60	40	100
PADILLA GADEA	DAVID	60	40	100

SEGUNDO: De acuerdo con el orden de puntuación obtenido, proponer el nombramiento de Doña MARÍA TERESA CUESTA COSÍAS con N° de DNI ****827** y de Don DAVID PADILLA GADEA con N° de DNI ****768** por haber superado el proceso selectivo, para proveer cobertura, por turno libre, mediante Concurso de méritos, de DOS PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICO, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (Expediente ES/071/2022), categoría A2.

TERCERO: Dar traslado al Departamento de Recursos Humanos para que eleve en su caso las propuestas al órgano de la Junta de Gobierno Local para su aprobación. Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso- administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

El Secretario del Tribunal:

D. Miguel Ángel García López

